

SOLICITA INFORMACION POR VIA DE LA LEY 104

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2014.

Presidente de SBASE
Ing. Juan Piccardo
S-----/-----D

Rafael GENTILI () en mi carácter de ciudadano, con el domicilio constituido en San Martín 569 piso 3 oficina 8 de esta Ciudad, me presento y solicito a Usted brinde la información que a continuación detallo:

- En el Balance Contable de SBASE de 2013, página 12, sección "Publicidad", se especifica que: *"El contrato fue mejorado, ya que de los 6 millones que pagaba la empresa de canon se pasó a un contrato de AR\$12.129.795."*

Se solicita adjunte el contrato o acto jurídico completo mediante el cual se rige la explotación de la publicidad en el subterráneo a la que hace referencia la oración antes citada.

- Canon mensual/anual que paga la empresa concesionaria de la publicidad en el subte para los años 2013 y 2014, y los mecanismos de redeterminación del canon mensual/anual previstos.
- La cantidad de espacios y/o metros cuadrados para publicidad cedidos al GCBA en el contrato a los fines de la puesta en conocimiento de la ciudadanía de aquella información y/o datos que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires considera pertinente comunicar.
- En el Balance Contable de SBASE de 2013, página 12, sección "Publicidad", se especifica que: *"Paralelamente, se realizan los pliegos de licitación asesorados por el Metro de Chile y expertos en la materia, de modo tal que pueda ser explotada toda la potencialidad de este rubro para generar más ingresos"*.

Se solicita el informe o documento producto de la asesoría del Metro de Chile, el acto de adjudicación de la contratación completo del servicio de asesoramiento, los requerimientos o pliego de licitación para la contratación de dicho servicio, el monto y el plazo del servicio.

El pedido de información se realiza conforme impone la Ley 104, Arts. 2º y 7º se proceda en el término de 10 días a acceder a toda la información que se detalla, bajo apercibimiento de poner tal situación en conocimiento del Secretario Legal y Técnico del GCBA, autoridad de aplicación de la citada ley.

Por medio de la presente, autorizo a () y a Rita () a tramitar el presente, examinar el expediente, sacar fotocopias y retirar documentación, de modo indistinto.

Sin más lo saluda muy atte.

